

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1097 *ZAPHIR LOGISTIC PROPERTIES, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Zaphir Logistic Properties, S.A., en su reunión de 2 de marzo de 2016, acordó, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, la reducción del capital social en la cantidad de veintiún millones trescientos trece mil novecientos setenta y dos euros (21.313.972 euros), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social por un importe de 0,2600 euros por acción, quedando fijada la cifra de capital social de la sociedad en la cantidad de 47.546.552 euros, dividido en 81.976.814 acciones de 0,58 euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

El plazo de ejecución previsto es el de diez (10) días desde la publicación del último anuncio.

Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción de capital, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de marzo de 2016.- El Secretario no Consejero, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A160010062-1